



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000085 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

13 FEB 2026

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0002-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 05 de Enero del 2026 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00033-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 22 de Enero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capitulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0002-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 05 de Enero del 2026, se **DESIGNO** al **Ing. WILMAN ERIK BALTODANO CONTRERAS**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios – Director de Sistema Administrativo III dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00033-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 22 de Enero del 2026 se **MODIFICÓ** el **Artículo Primero y Segundo** de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0002-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 05 de Enero del 2026, la misma que quedaron redactados de la siguiente manera:



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000085 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

13 FEB 2026

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de Enero del 2026, la designación de la Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO, en el cargo de Sub Gerente de Estudios dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 05 de Enero del 2026, al Ing. WILMAN ERIK BALTODANO CONTRERAS en el cargo de Sub Gerente de Estudios, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución."



Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Publico, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".



Que, el Artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, señala lo siguiente: Atribuciones.- El Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) tiene las siguientes atribuciones: a. Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, b. Proponer y ejecutar el Presupuesto Participativo Regional aprobado por el Consejo Regional. c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza...."



Que, acorde al marco legal precedente, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACION del Ing. WILMAN ERIK BALTODANO CONTRERAS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios – Director de Sistema Administrativo III dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, dispuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 05 de Enero del 2026 y Resolución Ejecutiva Regional N° 00033-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 22 de Enero del 2026; siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000085 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

13 FEB 2026

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION del Ing. WILMAN ERIK BALTODANO CONTRERAS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios – Director de Sistema Administrativo III dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, dispuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0002-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 05 de Enero del 2026 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00033-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 22 de Enero del 2026; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Sub Gerencia de Estudios, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.

Signature and stamp of A. Rosario Palacios Palacios de De Lama, GOBERNADORA REGIONAL